



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

SECRETARÍA DE GOB

ENE27/17 11:06

000621

www.jalisco.gob.mx

SECRETARÍA
Oficio SEMADET/0247/2017

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero del 2017

Mtro. Roberto López Lara
Secretaría General de Gobierno.
Presente.

Asunto: Plan Parcial de Desarrollo
Urbano "Eco Aldea El Tuito", del
municipio de Cabo Corrientes,
Jalisco.

Por medio del presente y en atención al oficio número DIGELAG/OF 1612/2016, mediante el cual solicita manifestar los comentarios con respecto a la solicitud para que se realice la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Eco Aldea El Tuito" del municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; en apego a lo establecido en el artículo 98, fracción IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco; me permito informarle que al Ayuntamiento se le notifico lo siguiente:

Conforme al formato que presenta el documento, no se apega a lo establecido en el Título Quinto "De la Planeación de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", Capítulo I "De la Planeación del Desarrollo Urbano", Sección Sexta "Del Plan Parcial de Desarrollo Urbano", en los artículos 120 al 126 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, debiendo de modificar el documento y se establezca como Plan Parcial de Desarrollo Urbano, el presente documento tiene formato de Plan Parcial de Urbanización, instrumento que se establecía en la ya derogada Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco.

En atención a que la documentación que anexa al oficio en comento, es la misma que se revisó en el periodo de consulta pública, emitiéndose observaciones con fecha del 15 de agosto de 2016 al Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Eco Aldea El Tuito", mediante oficio: SEMADET/1122/2016, conforme a los artículos 9º Ter, fracción XXVII, XXVIII, 98, fracción IV, 122, 123, fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco; mismas que no han sido observadas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Biol. María Magdalena Ruiz Mejía
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C.c.p. Archivo.

En atención al número de referencia SEMADET/C-05355.
En atención al número de referencia DGPO/11-0547/2016.

Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial

RMS/MSJOS/EGM

Página 1 de 1

ENTREGADO POR: 21-02-17